



# Instituto Nacional de la Juventud

ACTA No. 06/2014

(Sesión Ordinaria de Junta Directiva 10-10-14)



En el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, San Salvador a las nueve horas y treinta minutos del día diez de octubre de dos mil catorce. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "El Instituto", señores (as): Licenciado Ramón Arístides Valencia, Presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud; Licenciada Sandra Edibel Guevara, Ministra de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Jorge Alberto Pérez Quezada, Presidente del Instituto Nacional de los Deportes; Doctor Ramón Rivas, Secretario de Cultura de la Presidencia; José Antonio Luna Benítez y Ramiro Aníbal Navas, por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven; con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I. INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y comprobando que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con Artículo Veintinueve de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, por parte del Presidente y Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado Ramón Arístides Valencia. **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR. Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:** 1. Instalación de Junta Directiva y verificación de quórum; 2. Lectura y aprobación de agenda a desarrollar. 3. Palabras introductorias por parte del Presidente de la Junta Directiva del Instituto. 4. Informe de Rendición de Cuentas INJUVE 2013-2014. 5. Informe de Resolución Final de proceso que se instruye en el Instituto de Acceso a la Información Pública; 6. Informe de Renuncia de Auditor Interno. 7. Puntos Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: III. PALABRAS INTRODUCTORIAS POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO.** El Señor Presidente de la Junta Directiva y Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial Licenciado Valencia, exteriorizó las palabras introductorias a los miembros de la Junta Directiva del Instituto, a quienes les dio la bienvenida y aprovechó para reflexionar sobre la necesidad de profundizar el trabajo en lo que como Injuve le corresponde, en la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan Quinquenal de Desarrollo. **IV. INFORME DE RENDICION DE CUENTAS INJUVE DOS MIL TRECE – DOS MIL CATORCE.** Seguidamente, el señor Presidente de la Junta Directiva le otorgó la palabra a la Directora General del INJUVE, Licenciada Yeymi Elizabeth Muñoz Morán, quien les presentó un resumen del evento público en el cual se le hizo saber a la población, todas las actividades realizadas por el Instituto, así como de los ingresos de la Institución y de los egresos en los que se incurrió en la implementación de los ejes de la Política Nacional de la Juventud, en plazo comprendido del mes de mayo dos mil trece a junio dos mil catorce. En este



punto, se emitieron diferentes sugerencias de parte de los miembros de la Junta Directiva así: de parte del Presidente, se sugirió en materia de Prevención de la Violencia, realizar esfuerzos conjuntos y no paralelos, en coordinación con Prepaz-Injuve-Municipalidades, para evitar el gasto de recursos en la solución de un mismo problema; los titulares del Ministerio de Trabajo e INDES, respaldaron esa posición, cada uno dentro de sus competencias; y de parte de Secultura, se sugirió trabajar en acciones articuladas entre INJUVE y las Casas de la Cultura de los diferentes municipios del país, para con ello procurar el ahorro de los recursos. Por lo tanto, la Junta Directiva, por unanimidad se dio por enterada y tuvo por aceptado el informe de Rendición de Cuentas. **V. INFORME DE RESOLUCION FINAL DE PROCESO SANCIONATORIO PROMOVIDO EN EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.** A continuación, el señor Presidente de la Junta Directiva le otorgó la palabra al Licenciado Edwin García Morales, jefe de la Unidad Jurídica del INJUVE, quien hizo del conocimiento de éstos, la resolución pronunciada a las ocho horas y treinta minutos del día uno de septiembre del año en curso, por el Instituto de Acceso a la Información Pública, en el procedimiento administrativo sancionador, por denuncia interpuesta por el ciudadano José Miguel Arévalo Rengifo, por presunto incumplimiento de nombrar Oficial de Información del INJUVE. En la parte resolutoria, se absuelve al Instituto de la supuesta infracción, pero **ORDENA A LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA** para que conforme a la Ley, nombre a la persona que fungirá en el cargo de Oficial de Información para el Instituto. Después de escuchar la intervención, la Junta Directiva, se dio por enterada del informe, y el Presidente de la misma, expresó que debido a la aplicación obligatoria de la Política de Austeridad Gubernamental, no se pueden realizar nuevas contrataciones, pero propone nombrar en ese cargo a una persona del interior de la estructura organizativa de Injuve y que se hagan los trámites correspondientes en el Ministerio de Hacienda y la Presidencia de la república, a efecto de cambiar el nombre de la plaza que ya ocupa dicha persona; y para esos efectos, se propone al Licenciado MIGUEL ANGEL ESPINOZA ZETINO, quien ya funge como Oficial de Información Ad-honorem y ha recibido formación para el ejercicio de esa función de parte de la Secretaría de Participación Ciudadana, transparencia y anticorrupción; lo cual, fue respaldado por los demás miembros y miembros presentes. En ese sentido, acuerdan por unanimidad nombrar en el cargo de Oficial de Información Ad-Honorem, para el Instituto Nacional de la Juventud al Licenciado MIGUEL ANGEL ESPINOZA ZETINO, y realizar todos los trámites administrativos correspondientes para hacer el cambio de nombre de la plaza que ya ocupa dicha persona dentro del Instituto. **VI. RENUNCIA DEL AUDITOR INTERNO.** Seguidamente, se le dio la palabra a la Directora General, Licenciada Yeymi Muñoz, quien hizo del conocimiento de la Junta Directiva, la renuncia de carácter irrevocable, interpuesta por el Licenciado JOSE SANTIAGO PORTILLO DIAZ, al cargo de Auditor Interno del Instituto, a partir del día uno de septiembre del año en curso, en la cual, expresó su intención de no continuar trabajando para la institución. Después de conocer del referido documento que contiene la renuncia en mención, la Junta Directiva, en uso de sus facultades legalmente establecidas en el Art. 30 de la Ley General de Juventud, por unanimidad **ACUERDAN:** Aceptar la renuncia interpuesta por el Lic. JOSE SANTIAGO PORTILLO DIAZ, al cargo de Auditor Interno del Instituto, a partir del día uno de septiembre del año en curso. **VII. PUNTOS**

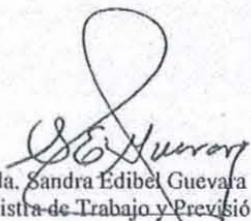
000013

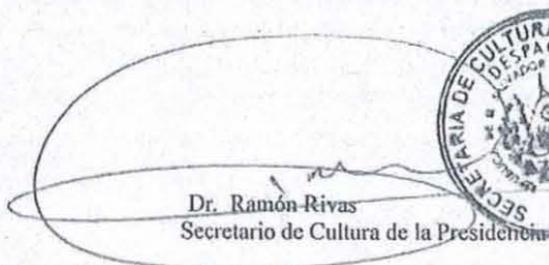


**VARIOS. A)** La Directora General del INJUVE, Licenciada Yeymi Elizabett Muñoz Morán, somete a consideración de la Junta Directiva la firma de diferentes convenios de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (Fosofamilia) y Ministerio de Obras Públicas, tendientes a desarrollar y dar cumplimiento a la Política Nacional y Sectoriales de Juventud. En este punto, la Junta Directiva, **por unanimidad ACUERDA:** Autorizar a la Directora General Licenciada Yeymi Elizabett Muñoz Morán a firmar los convenios con las Instituciones mencionadas y con cualquier otra, sea nacional o extranjera, que tenga como finalidad llevar beneficios a las juventudes Salvadoreñas. **B)** Seguidamente, el Presidente de la Junta Directiva, haciendo uso de la palabra, en relación a la DIETA que conforme al art. 27 LGJ, tienen derecho a devengar los miembros de la Junta Directiva por cada sesión a la que asistan, hace la propuesta, que en congruencia con la Política de Austeridad vigente y por devengar un salario, todos los titulares del Gobierno que conforman la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, renuncien a recibir la DIETA que les correspondería, por asistir a las Sesiones y que únicamente sean los representantes del Consejo Nacional de la Persona Joven representados ante la Junta, quienes la reciban. En ese sentido, después de escuchar la propuesta realizada por el Presidente de la Junta Directiva, por unanimidad ACUERDAN aprobar que los titulares de las Instituciones públicas que conforman la Junta Directiva del Instituto, renuncian a la dieta que les corresponde conforme a la ley por cada sesión a la que asistan, y que sean únicamente los representantes del Consejo Nacional de la Persona Joven ante la Junta, quienes la reciban; y autorizan a la Directora General para que realice todos los trámites ante las instancias correspondientes para hacerle efectivo dicho pago. **ACUERDOS:** **1.** Por unanimidad, se da por recibido y aceptado el Informe de Presupuesto INJUVE DOS MIL QUINCE. **2.** Por unanimidad, se dan por enterados del proyecto "UN HOGAR PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, CONTRIBUYENDO AL FOMENTO DEL LIDERAZGO EN LAS JUVENTUDES DE EL SALVADOR" y acuerdan por unanimidad buscar un inmueble como contrapartida del Gobierno para su realización. **3.** Por unanimidad, Aceptan la renuncia interpuesta por el Lic. JOSE SANTIAGO PORTILLO DIAZ, al cargo de Auditor Interno del Instituto, a partir del día uno de septiembre del año en curso. **4.** Por unanimidad, autorizan a la Directora General, Licenciada Yeymi Elizabett Muñoz Morán, para que pueda firmar convenios con Instituciones nacionales o extranjeras, públicas o privadas, para el cumplimiento de la Política Nacional y Sectoriales de Juventud, en el marco de la Ley General de Juventud. **5.** Por unanimidad, acuerdan aprobar que los titulares de las Instituciones públicas que conforman la Junta Directiva del Instituto, renuncian a la dieta que les corresponde conforme a la ley (art. 27 LGJ) por cada sesión a la que asistan, por razones de austeridad y porque ya devengan un salario en razón de sus cargos en las Instituciones que representan; y que sean únicamente los representantes del Consejo Nacional de la Persona Joven ante la Junta, quienes la reciban, para lo cual, autorizan a la Directora General para que realice todos los trámites ante las instancias correspondientes para hacerle efectivo dicho pago. No habiendo más puntos que tratar, se cierra la presente acta.

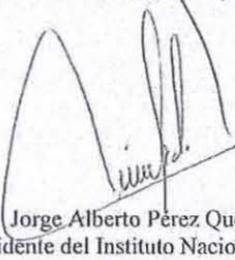
  
Presidente de la Junta Directiva  
Lic. Ramón Arísides Valencia

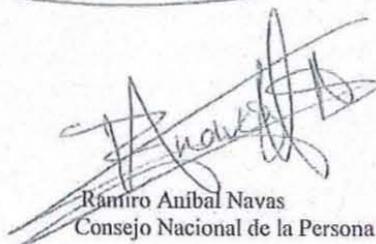


  
Licda. Sandra Edibel Guevara  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

  
Dr. Ramón Rivas  
Secretario de Cultura de la Presidencia



  
Lic. Jorge Alberto Pérez Quezada  
Presidente del Instituto Nacional de los Deportes

  
Ramiro Anibal Navas  
Consejo Nacional de la Persona Joven

  
José Antonio Luna Benítez  
Consejo Nacional de la Persona Joven

  
Licda. Yeyni Elizabeth Muñoz Morán  
Srta. Junta Directiva

